

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado de esta Jefatura.**

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 24 de septiembre de 1971, ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla de la plantilla de personal de Camineros del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se convoca concurso-oposición para proveer la plaza citada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición es necesario pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado, con la categoría de Caminero y tener un año de antigüedad en la misma el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas al Ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada (Gran Vía, 34), y en las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio del peticionario, manifestándose expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se estimarán como mérito la posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional, la antigüedad en el Servicio sin nota desfavorable, el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotas de mando; los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal, así como cualquier otro de naturaleza similar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo, sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Granada, 23 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.164 E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer siete plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.**

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social) de fecha 15 de octubre actual, para celebrar concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer siete plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, y

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22), pueden acudir a esta convocatoria todos los españoles que tengan cumplido el servicio militar, sin limitación de edad máxima.

A tales efectos, se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los que aspiren a ocupar estas plazas presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general

de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras; de la residencia del interesado, en la que, de puño y letra del mismo, hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el concurso-oposición. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones o documentos que alegue el aspirante a que se refiere el artículo 26 del Reglamento, si los tuviere.

Los obreros que actualmente presten servicio como Auxiliares de Carreteras harán constar en la instancia esta circunstancia, así como la antigüedad en el trabajo.

El concurso-oposición tendrá lugar en Soria, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a este concurso, y los exámenes se efectuarán de acuerdo con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Según el apartado d) del artículo sexto del mismo Reglamento, los Camineros del Estado tienen como función primordial la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras estatales; deberán poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, repavimentado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Soria, 23 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.169 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir plazas de Colaborador científico.**

Convocado concurso oposición para proveer tres plazas de Colaborador científico, con destino inicial en el Instituto de Automática Industrial, Arganda del Rey (Madrid), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre del año actual, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición.

Asimismo se publican los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas:

Tres plazas - Instituto de Automática Industrial, Arganda del Rey (Madrid):

González Fernández Vallejo, Carlos.  
Pedro Lucio, María Teresa de.  
Sánchez Martín, María Teresa.  
Aspirantes excluidos: Ninguno.

### Tribunales

Presidente: Don Manuel Alique Page, Profesor de Investigación.

Vocales:

Don José María Guillén Rubio, Investigador científico.  
Don José Antonio Cordero Martín, Colaborador científico.  
Don Amadeo Riudavets Montes, Colaborador científico.  
Don Francisco Javier Gutiérrez Monreal, Colaborador científico.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Valle Bracero, Profesor de Investigación.

Vocales:

Don Antonio Vaquero Sánchez, Investigador científico.  
Don Antonio Hernández Cachero, Colaborador científico.  
Don Gonzalo García López de Heredia, Colaborador científico.  
Don Salvador Ros Torrecillas, Colaborador científico.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Secretario general.—6.180 E.